



Criterios y procedimiento para solicitar la defensa online del TFG en la Facultad De Ciencias Del Deporte, Universidad De Granada.

Aprobado por la Comisión de Ordenación Docente 20 de Mayo de 2025 y ratificado en la Junta Ordinaria el 29 de Mayo de 2025.

La presente propuesta tiene como objetivo establecer los **criterios objetivos** y el **procedimiento formalizado** para que el estudiantado, por circunstancias justificadas y extraordinarias, pueda solicitar la defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG) **modalidad online**, garantizando la equidad, la transparencia y el cumplimiento de los requisitos académicos establecidos. Se establece, que la defensa del TFG en modalidad online, solo será permitida para el tipo de defensa ante el tutor/a, mientras que, las defensas **ante comisión evaluadora** deberán realizarse **exclusivamente de forma presencial**.

1. Criterios para la autorización de la defensa online

a) Residencia fuera de la provincia del centro universitario:
Podrán solicitar la defensa online aquellos estudiantes que acrediten alguna de las siguientes **circunstancias justificadas**:

- Estancia permanente o temporal en el extranjero (por prácticas, estudios u otras causas).
- Residencia habitual alejada del centro, con dificultades logísticas justificadas.

b) Incompatibilidades laborales:

- Contrato de trabajo en vigor que imposibilite el desplazamiento al centro.
- Justificación mediante certificado laboral y horarios.

c) Motivos de salud o discapacidad:

- Situaciones médicas que impidan o dificulten el desplazamiento físico.
- Acreditación mediante certificado médico oficial o informe del Servicio de Atención al Estudiante de la Universidad de Granada.

d) Otras causas debidamente justificadas:

- Cualquier otra situación extraordinaria que pueda ser valorada por la Comisión de Ordenación Docente.

2. Procedimiento para la solicitud

a) Plazo de presentación:

- La solicitud deberá presentarse con al menos **30 días naturales** de antelación a la fecha prevista de defensa.



b) Documentación requerida:

- Formulario de solicitud de defensa online (solicitud genérica sede UGR).
- Documentación acreditativa de la causa alegada (según los criterios del punto 2).
- Autorización firmada del tutor o tutora del TFG, en la que conste su conformidad con la defensa online.

c) Presentación:

Las solicitudes irán dirigidas a la Facultad de Ciencias del Deporte (Coordinadora de Grado; Prof. Yaira barranco Ruiz) y presentarse exclusivamente por vía telemática a través de la Sede Electrónica de la UGR. A la solicitud se adjuntará la documentación acreditativa correspondiente.

Resolución de la solicitud

- La **Comisión de Ordenación Docente** resolverá las solicitudes en un plazo máximo de **10 días naturales** desde la finalización de la plazo de solicitud.
- La resolución será **motivada** y se comunicará al estudiante por los canales oficiales.
- En caso de denegación, el estudiante podrá presentar una alegación o reformular la solicitud con la documentación adecuada.

5. Consideraciones técnicas y organizativas

- La defensa online se realizará a través de las plataformas institucionales (ej. Google Meet.). La reserva del espacio online será realizada por el tutor/a del estudiante que deberá notificársela a la coordinación académica del TFG al menos con 48 horas de antelación para que la defensa se pueda hacer pública en la página web o tablón del decanato.
- El estudiante deberá garantizar:
 - Conexión estable a internet.
 - Acceso a cámara y micrófono en funcionamiento.
 - Espacio adecuado para la defensa (sin interrupciones).
- El tutor/a podrá suspender o repetir la defensa si se producen incidencias técnicas graves o por causas extraordinarias, y podrá acogerse a la fecha de evaluación por incidencias determinada por la Comisión de Ordenación Docente.



6. Aprobación y vigencia

Esta propuesta deberá ser debatida y, en su caso, aprobada por la Comisión de Ordenación Docente. Una vez aprobada, se incorporará a la normativa interna de la facultad, siendo de aplicación para todas las convocatorias del TFG a partir de su entrada en vigor.

Fdo. Yaira Barranco Ruiz

Coordinación académica de TFG.